

Municipio de Colonia Elía  
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: **016** (M.C.E).

COLONIA ELÍA 17 FEB 2023

**DISPONRIENDO REPARACIÓN Y ADQUISICION DE REPUESTOS.-**

**VISTO:**

Los Decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E. y el expediente N° 2473/23 y:

**CONSIDERANDO:**

**Que**, a fs. 1, del expediente referenciado, obra una nota de fecha 14/02/2023, presentada por el Secretario de Obras Públicas Interino, mediante la cual comunica que de la revisión técnica obligatoria realizada al camión VW 17-220, Dominio IQL 866, perteneciente al parque automotor Municipal, se ha detectado fallas, motivo por el cual es necesario llevar el mismo a un taller especializado para su reparación.-

**Que**, por tal motivo, el funcionario solicita que el mismo es imprescindible utilidad del rodado para tareas de acarreo de materiales áridos, para obras que se están ejecutando en la localidad.-

**Que**, en fs. 2, el Encargado de Compras Municipal, informa que la revisión mecánica del camión, fue realizada por el Señor Hernán Roberto Ríos, CUIT: 20-23696032-4, detectando que será necesario cambiar los siguientes repuestos: juntas de carter y caja de cambio, disco de embrague, bomba hidráulica, engranajes, rodamientos, sincronizadores, retenes y soportes de motor.-

**Que**, el a su vez informa que luego de requerir cotizaciones a distintas casas de repuestos pesado, el único proveedor con disponibilidad inmediata de los repuestos requeridos, corresponde a la firma Batle Repuestos, CUIT: 20-23038768-1.-

**Que**, en fs. 2 vta. obra el informe de Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

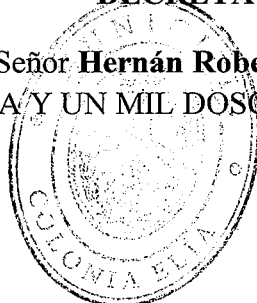
**Que**, la situación expresada en los considerando precedentes se encuentra contemplada en el **“Decreto N° 002/11 M.C.E, (CAPITULO V – DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN, ARTICULO 10°, Incisos... c) Cuando medien probadas razones de urgencia, o casos fortuitos, o para prevenir o superar consecuencias derivadas de catástrofes, adversidades climáticas, calamidades, emergencias sociales o sanitarias, manifiesta inseguridad pública, atentado al patrimonio municipal, etc., razones que serán invocadas y expuestos en los instrumentos respectivos que autorice la contratación vía excepción, debiendo realizarse dentro el razonable margen de tiempo prudencia, y siempre que no sea posible la Licitación o el Remate Público. d) Se realice con carácter urgente, por razón de imposibilidad de desatender servicios públicos o que los medios normales de contratación resintiera seriamente el servicio a cargo del Municipio...”.-**

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA**

**DECRETA**

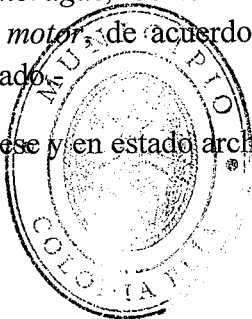
**ARTÍCULO 1°): Dispónese abonar al Señor Hernán Roberto Ríos, CUIT: 20-23696032-4, la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100**




(\$171.200,00), en concepto de reparación del camión VW 17-220, Dominio IQL 866, perteneciente al parque automotor Municipal, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente referenciado.-

**ARTÍCULO 2º): Dispónese adquirir a Batle Repuestos, CUIT: 20-23038768-1, juntas de carter y caja de cambio, disco de embrague, bomba hidráulica, engranajes, rodamientos, sincronizadores, retenes y soportes de motor,** de acuerdo al informe de Compras Municipal, obrante en fs. 2, del expediente referenciado.

**ARTÍCULO 3º): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-**



  
RAQUEL MORUA  
Secretaria de Gobierno y Hacienda  
MUNICIPIO DE COLONIA ELVIR

  
GABRIEL HERALDO BARBA  
INTENDENTE  
Municipio de Colonia Elvir